



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 193-2024-GM/MDC

Carabayllo, 27 de marzo de 2024

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 190-2024-GM/MDC, por la que se resolvió dar por concluida la designación de Gerente de Desarrollo Humano y Social, el Informe de Cumplimiento N° 286-2024-SGRH-GAF/MDC, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; lo que en la Municipalidad Distrital de Carabayllo ha sido delegado al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2024/MDC;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 190-2024-GM/MDC, se resolvió concluir la designación del servidor como Gerente de Desarrollo Humano y Social;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y la Resolución de Alcaldía N° 019-2024/MDC, por la que se delegó funciones al Gerente Municipal;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR EL PUESTO, a partir de la fecha 01 de abril de 2024 hasta el 05 de abril de 2024, al señor **PERCY FERNANDEZ MONTES**, como **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, en adición a sus funciones como Gerente de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Ing. JEAN LUCIEN AMOUR HERNÁNDEZ
GERENTE MUNICIPAL